

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestres en casa de los comisionados, y 12 rs. al mes y 34 trimestre en la administración.—En el Extranjero: 20 rs. trimestre.—En Ultramar: 30 rs. trimestre.—La administración no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administración, calle de Silva, número 49, entresuelo, y en las librerías de la Publicidad, Olamendi, Lopez, Bailly-Bailliere, Cuesta y Lizcano.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.

PARTE EXTRANJERA.

Aquella entrevista tan anunciada y cacareada por el periodismo napoleónico, aquel fraternal abrazo que habian de darse el Emperador de Francia y el Czar de Rusia, se ha convertido, á lo que parece, en humo de buenos deseos. Ya ayer el telégrafo de París nos informó de cómo en las regiones oficiales se aseguraba que nada habia definitivamente resuelto sobre la anunciada entrevista de los Césares, y posteriormente el mismo telégrafo nos añade que la *France*, como si dijéramos el órgano genuino de las regiones oficiales napoleónicas, manifiesta que nada hay decidido respecto al viaje del Emperador Napoleón al Mediodía de Francia.

Este es un contratiempo que no deja de espantir téntricas sombras en el cuadro sonrosado que el napoleonismo nos traza diariamente de la bienandanza de los asuntos imperiales. Ora nos dice que el tratado de 13 de Setiembre ha sido acogido con notable simpatía por los Gabinetes de San Petersburgo y de Berlín, ora agota su ingenio para hacernos sospechar que el mismo Gabinete de Viena está ablandado, y que á muy poco que se le hostigue ó acaricie, reconocerá el reino itálico.

Pero como quiera que esta píldora es de las más gordas para hacérsela tragar á la gente, así sin más ni menos, hé aquí á toda la italianería ocupada en la tarea de inventar noticias que presten verosimilitud á la gran patraña. Vean nuestros lectores algunas muestras:—Que en los círculos oficiales de Viena se habla de crisis ministerial, en cuya virtud saldrá del Gabinete austriaco el conde de Rechberg, partidario de la intransigencia, y que será sustituido por su predecesor, el conde de Buol, quien parece que tiene más blanda la boca;—que el Emperador de Austria, al regresar á Viena de la excursión veraniega, en la cual ha conferenciado con los otros dos Soberanos del Norte, ha decidido que el conde de Rechberg continúe siendo ministro de Negocios extranjeros, pero á condición de que se asocie á una política conciliadora hacia Francia y respecto de la cuestión italiana;—que al susodicho conde de Buol se atribuye la siguiente frase: «Cuando há dos años perdimos dos batallas, cedimos una provincia, y ahora que hemos ganado dos, perdemos la Alemania;»—que interpelado el conde de Rechberg por un diplomático sobre que la reducción recién decretada del ejército austriaco no debía ser considerada como respuesta pacífica al tratado de 13 de Setiembre, por ser acuerdo anterior á la publicación de este tratado, respondió el dicho conde la siguiente significativa frase: «Es cierto: pero no lo es ménos que el decreto de reducción del ejército no se ha revocado despues de conocerse el tratado; y esto es ya una respuesta.»

Sea de esto lo que fuere, el hecho es que, impaciente ó desdenoso con todo ese aparato de mentiras pilatescas, el diablo está tirando de la manta y descubriendo el pastel. La cosa debe de ser ya tan palpable, y de sus resultados el napoleonismo debe de estar tan poco satisfecho de la habilidad que ha desplegado en la presente coyuntura, que ya un periódico de la familia nos dice de cómo S. M. Imperial se ha dejado manifestar que desde el momento en que la Santa Sede no apruebe alguna cláusula del susodicho tratado, debe éste considerarse como nulo.

¡Oh agosto César! ¡cuánta bondad! Pero (departamos un rato, como buenos y antiguos amigos que somos), ¿ha podido crear V. M. Imperial que en algun tiempo y de alguna manera la Santa Sede aceptaría ese tratado? Y si en su notoria penetración V. M. Imperial no ha podido seguramente abrigar tan lisonjera esperanza, ¿qué fin se ha propuesto al entretener á Europa con ese tratado? ¿lanzar por ventura un reto al Austria y á los clericales de todo el mundo? Y entonces ¿á qué mutilar el último famoso discurso de Pépoli, al insertarlo en el

Monitor, suprimiendo la frase en que ese amable deudo de V. M. dijo que «con el tratado de 13 de Setiembre habia roto V. M. el último vínculo que le unia á los enemigos de Italia?» ¿Ha querido tal vez V. M. echar un huecillo que roer á los *Barrabases* para entreternerles el hambre? ¡Oh! Ni los *Barrabases* están contruidos para alimentarse de promesas, ni entre V. M. y ellos habrá jamás cordialidad perfecta, por razones que nosotros sabemos y V. M. no ignora.

El tratado, pues, vános pareciendo, ni más ni ménos, que un golpe en el agua, y todo ese mentir que el periodismo napoleónico trae para hacer creer que la cosa se ha tomado con formalidad, no es más ni ménos que un escarceo encaminado á ver de salvar el honor del pabellon para que no se diga que la antigua habilidad de la raza del *derecho nuevo* ha fracasado en la ocasión más pintada.

El telégrafo de Turin, despues de contarnos que han sido reelegidos diputados los ministros Lamármora, Sella, Lanza y Pettiti y el amable Sr. Pépoli-Bonaparte, añade á renglon seguido que se ha formado causa á varios malhechores, de los cuales han sido condenados 72 y absueltos 7. Suponemos que la mencion simultánea de estos varios asuntos en un mismo telegrama, no significa que los telegrafistas de Turin crean ser lo mismo hablar de ministros reelectos por votacion de simples ciudadanos, que de malhechores condenados por votacion de los tribunales.

En fin, como quiera que sea, parece que ya en Italia se comienza á condenar *malhechores*. Como siga la veta, vá á ser imposible seguir en lo del *reino italiano* por falta de personal.

TELEGRAMAS.

PARIS, 17, (recibido el 18).—ARGEL, 14. El general Jolivet ha batido en Sala á varias tribus, que en seguida se han sometido.

GINEBRA, 17. Ha sido elegido diputado el candidato independiente, teniendo una mayoría de 1,200 votos.

La *France* dice que todavía no há nada decidido sobre el viaje del Emperador Napoleón al Mediodía de Francia.

PARIS, 18 (por la mañana).—TURIN, 17. Los ministros Lamármora, Sella, Lanza y Pettiti, han sido reelegidos diputados. El baron de Pépoli lo ha sido tambien por Bolonia.

Se ha formado causa á varios malhechores, de los cuales 72 fueron condenados y 7 absueltos.

PARIS, 18. En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 1/2; el 3 exterior, á 60 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 29 1/2; el 3 por 100 francés, á 65-00; el y el 4 1/2 á 91,90.

LONDRES, 18. Los consolidados ingleses quedaban de 88 3/4 á 78.

Haciéndose cargo *El Boteschaster* de las pretensiones de los italianismos para redondear la llamada *unidad* con Roma y Venecia, arroja á la cara de los italianos el guante de desafío:

Lo que os habeis apropiado, les dice, no es fruto de vuestros actos. Vosotros sois, jamas nos lo hubiérais arrancado. El adversario á quien honramos con el

triunfo, es Francia: no hay vergüenza en confesar mi derrota en lucha con Francia. Austria y Francia son iguales entre sí. ¿Queréis ganar vuestras escuelas en Venecia? Intentado. Venid con la visera levantada y francamente, ó bien cubiertos de nuevo con el escudo de Francia. Estamos dispuestos á recibirlos.»

Todavía se hacen sentir en Turin los efectos de los disturbios del 21 de Setiembre. En la noche del domingo 9 hubo en las calles de aquella ciudad una reyerta entre paisanos y militares, de la que resultaron catorce personas muertas ó heridas, y entre estas últimas tres carabineros que habian acudido á apaciguar el tumulto.

Habiase procedido á la prision de varios de los alborotadores, y el cuestor publicó un bando declarando que la autoridad estaba firmemente resuelta á mantener el órden y hacer respetar las prescripciones de la ley.

En Prusia lo mismo que en Austria todo el mundo cuenta con la próxima conclusion de la paz con Dinamarca. «Parece seguro, dice la *Presse* de Viena, que las Potencias alemanas han aceptado la cantidad de nueve millones de *ricalders* ofrecida por los dinamarqueses como base de las negociaciones respecto á la cuestion financiera, y que ya no se trata más que de fijar los puntos de detalle que deben consignarse en el tratado de paz.» El mismo periódico añade que todos los Estados interesados en las negociaciones desean la conclusion de la paz: Austria porque la necesita particularmente; Dinamarca porque ha perdido toda esperanza de socorro exterior y quiere desembarazarse de la ocupacion de Jutlandia por un ejército enemigo; Prusia porque llegará al fin para ella la ocasion de ejercer su influencia sobre los destinos de los ducados del Elba.

En Berlin se piensa ya en las fiestas con las cuales ha de celebrarse la conclusion de la paz. El deseo del Rey era retardar este suceso hasta el 18 de Octubre, aniversario de su coronacion.

La siguiente carta de Florencia manifiesta lo poco agradablemente que allí se ha recibido el tratado últimamente amasado entre Napoleon y su cómplice, así como las esperanzas que la corte del gran duque de Toscana abriga de no ser por mucho tiempo la guardia del Rey excomulgado y su comparsa:

FLORENCIA, 11 de Octubre.

No crea Vd. que el tratado de 13 de Setiembre haya causado en esta grande entusiasmo, pues el público dice con razon que no se ha elegido nuestra ciudad más que para ocuparla hasta que la revolucion pueda entrar triunfante en Roma, ó hasta que los acontecimientos la obliguen á retirarse nuevamente al otro lado del Pó. Esta es la opinion de nuestro pueblo. Tengo á la vista este célebre tratado con el que han medido tanto ruido los periódicos ministeriales, tratado que el marques Pépoli ha comprometido á los ojos de la Europa en su célebre discurso en Milán, en el que este diplomático ha levantado el velo que descubre el objeto que se ha propuesto el Piemonte al firmar dicho tratado, discurso que tiene tanta importancia en cuanto ha sido pronunciado por uno de los que han negociado y han suscrito este célebre tratado que el diario *La Francia* quisiera convencernos de haberse concluido en interes del Catolicismo y de la Santa Sede.

Por de pronto el único efecto producido en nuestra ciudad por este tratado, ha sido el de aumentar los alquileres de las habitaciones, que casi han duplicado. Esto hace que nuestro pueblo diga que el tratado no se ha hecho sino para enriquecer á algunos industriales á costa del pueblo.

El partido que se designa en esta con el título de *liberal*, guarda completo silencio sobre el particular; pero en el fondo es que no está contento.

El partido exaltado, que no está del todo contento de este tratado, oculta sus intenciones y sus planes de batalla para cuando se verifique la apertura de las Cámaras.

Bixio ha ido nuevamente á Caprera para hablar con Garibaldi, quien, segun se dice, tiene la intencion de protestar enérgicamente ante el Parlamento contra el nuevo arreglo. Además, todos los diputados mazzinianos han sido invitados para asistir á esa sesion, que promete ser interesante.

Se dice que el general Lamármora y sus colegas querian permanecer un año más en Turin, pero que se ven impulsados por Francia que insiste en que la capital se traslade cuanto antes á Florencia.

A pesar de lo que se ha dicho, nada se ha resuelto aún respecto á la instalacion de las oficinas del Gobierno, y sé por buen conducto que los oficiales de ingenieros designados para elegir los diversos locales que son necesarios no han llegado aún á esta ciudad.

En cambio, si el Gobierno no se dá prisa á hacer compras, otros son más solícitos que él, entre otros el duque de Galesira, que acaba de comprar cerca de Florencia la quinta del difunto marques de Normandy por valor de trescientos mil francos.

Se dice además que luego que este rico industrial tuvo noticia del convenio franco-italiano, mandó comprar por su cuenta algunas casas. Han llegado igualmente á esta ciudad unos delegados de una sociedad industrial milanésa con objeto de comprar y edificar cierto número de casas, pero se se asegura que renuncian á esta especulacion no creyendo en la duracion de la capital en Florencia, y que han tomado esta determinacion á consecuencia de noticias procedentes de Turin. Tal vez sea esto verdad, porque dicha compañía recibió hace tres dias un telegrama que decía: «No comprendis nada más en Florencia, y comprad terreno cerca de Roma por ocho millones de francos.»

Me abstengo de hacer comentarios sobre esta noticia.

Escriben de Paris con fecha 14 del corriente:

«El convenio de 13 de Setiembre es una verdadera confusion. Al anunciar el marques de Pépoli que el convenio en nada alteraba el programa italiano, ha dado un mentis al texto mismo del tratado que firmó con su propia mano, y un mentis además á los despachos y circulares de M. Drouyn de Lhuys y de Sartiés. ¿Qué confianza puede tener el Papa en tamaña mistificacion diplomática? ¿Cómo pueden tomar los italianos por lo sério un tratado que significa lo contrario de lo que dice?»

Ello es que se está en la mayor perplexidad acerca de esto, y ahora se nos dice que debemos esperar la próxima apertura del Parlamento italiano, y los discursos que en él se pronuncian acerca de esta cuestion por los órganos del Gobierno; pero, ó el Gobierno ha cesado de reivindicar á Roma por capital, y en ese caso falta á las promesas á Italia, ó no ha renunciado á aquella pretension, y entonces engaña á Francia. El dilema no tiene salida, á lo ménos así parece, y jamas se ha dado á luz una broma diplomática como la de este convenio. Así se comprende que el Austria no proteste, pues debe saber que no merece la pena ese engendro de que hombres serios se ocupen mucho en él.

De todos modos, no es muy fácil atinar con el medio de dar vida real á ese tratado. Por su parte el Papa, segun parece, no atribuye mucha importancia á las consecuencias de esa extraña obra diplomática.

Suponiendo que está próxima la paz definitiva entre Alemania y Dinamarca, queda todavía el negocio

el Señor: No prevalecerán contra ella las puertas del infierno: ¿y qué dice la historia? Las puertas del infierno no prevalecen con la Iglesia.

La Iglesia como sus Prelados no tienen mucho más que temer de sus enemigos que agradecer á sus protectores; sin que sea raro ver convertidos en secretos odios ó en manifiestas hostilidades las afecciones de los propios y de los amigos. Ejemplos hay de todo en la historia santa y en los anales del universo; y sin embargo, la Iglesia sigue gobernada en la forma y bajo las condiciones que fué constituida. Nada, por consiguiente, afecta á su duracion, nada puede conmover sus fundamentos. «Nam sicut illi, qui presunt aliis, in rebus temporalibus, saepe vel a suis subditis, vel ab hostibus alliguntur; sic multa magis contingit illis, qui in cura animarum principatum tenent. Hoc in V. T. experti sunt Aaron,» (núm. 16). Zacharias, (2. Paralip. 24. 21.) Azarias, (2. Paralip. 26. 17.) Et in Novo, Apostoli. Matth. 10. 22. Eritis odio omnibus propter nomen meum. Et nominatim S. Paul. 2. Cor. 11. 23. In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frequenter. Ter virgis caesus sum, semel lapidatus sum, ter naufragium pertuli, etc. «Cum ergo hujusmodi viri tot miseris expositi sint, necesse est, ut habeant aliquod quo se solentur, ne oneri succumbant. Id in V. T. factum est per solemnes ritus ac ceremonias, quibus Sacerdotes, et Pontifices ex mandato Dei consecrabantur: nam inde certo illis constabat, se á Deo speciatim electos ac designatos esse;

»ut in tali officio Deo ministrarent ac proinde,» ut omnia adversa, que tali officio annexa essent, libenti ac forti animo sustinerent. Ex quo ulterius facile sibi persuadebant, quiquid ratione votacionis acerbam ac molestum evenirent, non nisi in bonum exitum, divina ordinatione cessurum. Simile est in N. T. (Becanus, Analogia V. et N. T. Cap. VII. Quat. III.) La misma concordia que guardan ámbos testamentos, en órden al asunto entendido, se observa tambien entre las edades pasadas y los tiempos corrientes de la Iglesia. Librenos Dios de amigos y de protectores como los que sin ser Nerones ni Dioclecianos reducen á sistema y aun á máximas legales su intervencion, su consejo y competencia para arreglar y dirigir las cosas eclesiásticas.

«Qué bien resulta á la Iglesia de que la invasion se haga dulce y cortesmente, siempre que sea invasion? Menor gloria reporta de la lucha y de las heridas causadas por asechanzas ocultas, que por guerras manifiestas. ¿Hay opcion posible entre Voltaire y Judas? Plus plerumque periculi est in insidiatore occulto, quam in hoste manifesto.» (San Leo, serm. 9 de Qua drag.)

XVI.

Entre la multitud de ideas sospechosas que anda con crédito en el mundo, deben contarse preferentemente aquellas que disfrazadas bajo la cortesia de un buen consejo, califican de *apresuramiento* la

»Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste» (ib.)

XVII.

Cuando la táctica moderna haya logrado apoderarse de las palabras *formas, conveniencias, moderacion, templanza, oportunidad*, etc., habrá conseguido tambien aplicarias con resultado positivo á los fines que se propone. Haciendo arma poderosa manejada por mano hábil de voces que agradan al oido y seducen al corazon, sabe convertir en razon de des crédito para la autoridad y para el nervio en el gobierno y en la disciplina, el significado de vocablos que en segunda evolucion trasfigura el doctrinarismo en potestad discrecional ejercida por él mismo, á saber: la moderacion que consiste de parte del que gobierna en administrar sin vejámenes ni opresion, con mesura pero con rectitud, y que de parte del gobernado requiere docilidad, pronta obediencia ó excusas respetuosas; ha sabido la escuela como traducirla para vilipendiar la accion de la autoridad, llamando exceso á toda justa providencia, y llamándose ella *moderadora*. Quién no vé en esto que la revolucion y el despojo contra el buen sentido se comete á nombre del Dictionario, haciéndole cómplice y autor de los desafueros en todo género de materias? Con tal lenguaje ha entrado el doctrinarismo no ya en el vasto campo de la política, sino tambien en el augusto recinto del santuario.

»tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste» (ib.)

»tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste» (ib.)

»tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste» (ib.)

»tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliste» (ib.)

de la sucesión en los ducados. La Dieta germánica está esperando todavía la Memoria del duque de Oldemburgo, y es probable que esperará mucho tiempo. Hé aquí los principales proyectos de ley que se presentarán al Cuerpo legislativo al principiar sus sesiones. Abolición del tipo legal del interés: supresión de formalidades harto restrictivas de la nueva ley sobre sociedades de responsabilidad limitada, y abolición de la pena de prisión por deudas. Esas medidas encontrarán muy poca oposición si se presentan del modo que se dice, sin sobradas modificaciones que les quiten la mayor parte de su mérito.»

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 19 DE OCTUBRE DE 1864.

EL LIBERALISMO.

Artículo IV.

Tampoco el liberalismo puede ser amor á la libertad, por más que la palabra libre (*liber*) sea la raíz de aquel sustantivo. La verdadera y perfecta libertad es la facultad que tiene el hombre de dirigirse al fin para que ha sido criado, sin lazo que le impida ó embarace en este camino. Esta libertad es santa en el individuo y santa en la sociedad fundada por Dios, que en su infinita sabiduría comprendió que no era bien que el hombre estuviera solo. No conocemos otro hombre verdaderamente libre que el hombre verdaderamente cristiano: ni deudos ni amigos, ni padre ni madre, ni demonio, ni carne, ni vínculos del corazón, ni lazos materiales, ni enemigos exteriores ni interiores le impiden obedecer á Dios, volar hacia él, unir su espíritu al espíritu divino, amándole con inefable amor, gozando en él con infinita dulzura, feliz en medio del desquiciamiento de todo el universo, debajo del trueno, al lado del rayo, sobre los abismos que rugen ansiando devorarle, cercado de tinieblas y arrebatado en el seno del torbellino y en alas del huracán. No conocemos sociedad más libre que la Iglesia católica, en que todo es santidad y todo justicia, todo orden y todo amor, toda alegría, dulzura, mansedumbre y benignidad. El mandato es suave y digna la obediencia allí donde la gerarquía nunca es contemplada con los torbos ojos de la envidia, ni se conoce la acepción de personas, donde el precepto tiene voz paternal y la sumisión semblante de hija, y el regazo que á Soberanos y súbditos acoje, siempre está caliente con el calor de ese horno inextinguible que se llama corazón de madre.

¿Es esta la libertad del liberalismo? Contemplémosla un momento, aunque sea anticipándonos á lo que más detenidamente hemos de observar. Divisiones, partidos, fracciones, banderías, guerras fratricidas, inquietud en las conciencias, inseguridad en los oficios públicos, elevación repentina de hombres sin merecimientos y consiguiente hundimiento de otros hombres beneméritos; motines, insurrecciones, revoluciones frecuentes, ruina de tronos, de dinastías y nacionalidades; descontento en las familias, malestar social, egoísmo, suicidios, tinieblas en el entendimiento privado de la luz de la fe, hielo en el corazón privado del calor de la caridad; infelicidad moral en todas partes, ó aturdimiento de goces materiales para hacernos olvidar por un momento, en la embriaguez de fugitivos deleites, de nuestra real y verdadera infelicidad.

¿Es esto libertad por ventura? No, el liberalismo es el monedero falso de la libertad, es la libertad contrahecha.

¿Será tal vez espíritu de independencia? Cierzo, pero independencia satánica, diametralmente opuesta á la santa libertad de que nos dieron ejemplo los Apóstoles San Pedro y San Juan cuando se resistieron en Jerusalén á dejar de predicar el Evangelio diciendo á la sinagoga: debemos obedecer á Dios antes que á los hombres.

«El Cristianismo, dice nuestro insigne Balmes, fue quien gravó fuertemente en el corazón del hombre, que el individuo tiene sus deberes que cumplir, aún cuando se levante contra él el mundo entero; que el individuo tiene un destino inmenso que llenar, y que es para él un negocio propio, enteramente propio, y cuya responsabilidad pesa sobre su libre albedrío. Esta importante verdad, sin cesar inculcada por el Cristianismo á todas las edades, sexos y condiciones, ha debido contribuir poderosamente á despertar en el hombre un sentimiento vivo de su personalidad, en toda su magnitud, en todo su interés, y combinándose con las demás inspiraciones del Cristianismo, llenas todas de grandor y dignidad, ha levantado el alma humana del polvo en que la tenían sumida la ignorancia, las más groseras supersticiones, y los sistemas de violencia que la oprimían por todas partes.» (1)

Esto puede darnos á conocer las ideas fundamentales del Catolicismo respecto á la grandeza y dignidad del hombre, ideas basadas en la grandeza del fin para que ha sido criado, y en su completa libertad y consiguiente responsabilidad propia para dirigirse hacia ese fin supremo.

La doctrina liberal de la independencia absoluta, aplicada al orden social, es también contraria á las máximas y principios que sobre esta materia profesamos los católicos. El Cristianismo distingue, cierto, en primer lugar, dos clases de sociedades, visibles ámbas: la Iglesia y el Estado; dos clases de potestades, la potestad espiritual que arregla el orden religioso, y la potestad temporal que arregla el orden civil. Cada una en su órbita es, á la verdad, soberana é independiente de la otra aunque por diversa manera: la autoridad eclesiástica es independiente de la temporal, y la autoridad temporal independiente de la espiritual; y tan esencial es á la Iglesia su independencia del poder civil, que si pudiera perderla por un solo momento, la Iglesia quedaría destruida y, contra las divinas promesas, las potestades infernales habrían prevalecido contra ella. Y del mismo modo cualquiera violencia cometida contra la autoridad civil de un pueblo dado, con el objeto de someterla á la de otros Gobiernos temporales, cualquiera usurpación del Imperio sería una violación de la ley divina, como el grande Osio, Obispo de Córdoba, decía al Emperador Constancio.

Pero si la Iglesia y el Estado son independientes entre sí, no son ni separadas ni juntas absolutamente independientes; porque, demas de la dirección que recibe el Estado de la Iglesia en cosas tocantes al orden y perfección moral que debe pretender, ámbas potestades dependen de Dios, único Sér absolutamente independiente. El hombre, como criatura de Dios, es siervo de Dios, y el Soberano Pontífice, Vicario de Jesucristo y cabeza visible de la Iglesia, el primero de los hombres en potestad y dignidad, reconociendo esta dependencia se llama *Servo de los siervos de Dios*, esto es, el último de los hombres, porque es el primero en reconocer la pequeñez de la criatura delante del Criador.

Los principios del liberalismo no son estos: desnaturaliza en tal manera la dignidad del hombre, que lo hace absolutamente independiente de Dios, niega la autoridad divina de la Iglesia, sometiéndola al Estado, ó proclamando la separación absoluta entre el Estado y la Iglesia, á quienes ha ordenado Dios que vivan amorosamente unidos, y niega á la autoridad temporal su origen divino, colocándolo en el hombre, al paso que proclama la independencia absoluta de la razón humana, poniéndola sobre la autoridad de Dios. En una palabra, el liberalismo con sus principios de inde-

(1) El Protestantismo comparado con el Catolicismo, cap. XXIII.

pendencia pone á Dios donde está el hombre, y al hombre donde está Dios.

Con esta clave ya podemos descifrar el enigma del liberalismo explicándonos satisfactoriamente cómo puede ser absolutista en Rusia, republicano en América, aristocrático en Inglaterra, constitucional en Francia, España y el Piemonte, y absolutista, moderado, progresista, democrata, socialista y comunista en todas partes, sin dejar nunca de ser liberal.

En efecto; cuando José II, sin contar con el Papa, suprimió las dos terceras partes de las comunidades religiosas de su Imperio, rebajaba las dotaciones episcopales, disponiendo á su antojo de los bienes eclesiásticos; cuando reformaba el culto divino y mandaba imprimir la Biblia en lengua vulgar, y aspiraba á la independencia de la Iglesia nacional, limitando la jurisdicción de los Nuncios y ampliando la de los Obispos, obedecía al mismo impulso que los revolucionarios franceses al aprobar la constitución civil del Clero, que los progresistas españoles al decretar la desamortización eclesiástica, y que los moderados al asentir á esta medida y llevarla á cabo.

Todos lógicamente se proclamaban independientes de la Iglesia, cuya potestad invadían: todos colocaban á Dios donde está el hombre, y al hombre donde está Dios; lo mismo, esencialmente lo mismo que los que pusieron á una vil prostituta en el ara donde por tantos siglos se había adorado á Jesús Sacramento. La diferencia entre el liberalismo cesáreo y el liberalismo que podemos llamar popular, sólo consiste en que el primero coloca á un Rey en lugar de Dios, haciéndolo Emperador y Pontífice Soberano, y el otro coloca en el puesto de Dios al pueblo, convirtiéndolo también en Soberano y Pontífice, *Imperator et Pontifex*.

Creemos haber llegado á penetrar la esencia del liberalismo, la cual consiste en ese espíritu de falsa libertad y de soberbia independencia que el Señor echa en cara al impío diciéndole por boca de Jeremías: (2,20) «Desde el principio quebrantaste mi yugo; rompiste mis lazos, y dijiste: no servirá: *A seculo confregisti jugum meum: rupisti vincula mea et dixisti: non serviam.*» No daremos, sin embargo, la definición del liberalismo hasta que nuestros lectores hayan conocido su origen, sus efectos y principios fundamentales. «El blanco de las investigaciones, dice Balmes, es el conocimiento de la naturaleza de los seres; la proposición pues en que se explicase esta naturaleza, es decir, la definición, debiera ser la última que emitiese el autor» (1). Seguiremos pues este consejo, del cual no creemos habernos apartado con las ideas generales que acabamos de exponer. Para hallar el objeto que se busca, la razón nos dicta acudir al sitio en que más probabilidades hay de encontrarlo, y nadie nos negará que entre eso que se llama reforma, libertad é independencia individual y que constituyen los principales elementos de la supuesta *civilización moderna*, debemos topár al fin con la sustancia del liberalismo.

A nosotros se nos figura haberle ya visto y conocido, y en obviación de tiempo y pasos inútiles, nos dirigimos hacia él para observarlo de cerca; pero no nos daremos por satisfechos hasta que el lector que nos acompaña diga con pleno convencimiento: ese, en efecto; ese y no otro es el liberalismo: ese es el Proteo que ora se convierte en Mazzini, ora en Gioberti, ora en volteriano, ora en jansenista; cuándo en ateo materialista, cuándo en panteísta místico; hoy en imprudente y fogoso democrata, mañana en frío y discreto moderado, ya como el viejo de Ferney en lacayo de Mesalinas coronadas, ya en verdugo de Reyes inocentes, sin dejar de ser siempre y en todas partes enemigo de Dios é idólatra de las pasiones del hombre.» FRANCISCO N. VILLOSLADA.

(1) El Criterio.

Hemos leído con sumo gusto en *La Regeneración* de anoche el siguiente párrafo:

«En España no es posible dejar de ser católicos sin cometer un horrendo crimen de sedición. Un partido católico y republicano es, además de un crimen un contrasentido. La república católica sería una parodia de los funestos sueños ó delirios de Montalembert, que tantas calamidades ha hecho llover sobre la Iglesia.»

«La doctrina de los que enseñan que los súbditos pueden separarse de sus Monarcas y fundar partidos anti-monárquicos, se confunde con la máxima condenada de Wicleff, según la cual *populares possunt ad suum libitum dominos delinquentes corrigere.*»

«Es preciso vivir muy prevenidos contra un error que parece bello cuando se mira, pero que como la manzana del Paraíso, es mortal! como se come. ¡Cuidado con la rebeldía: *Time dominum et Regem, et cum detractoribus ne commiscearis.*»

Esta doctrina, como segura, debe á nuestro juicio oponerse á la muy peligrosa que distingue rebeliones de rebeliones para defender unas y condenar otras.

Las rebeliones, ó pronunciamientos, como ahora se llaman, son siempre vituperables, porque «los pueblos» no pueden corregir á su arbitrio á las autoridades que faltan á sus deberes.»

La Democracia no contesta una palabra al párrafo en que ayer le demostráramos que nos había calumniado á sabiendas. En cambio inserta las siguientes líneas:

«Los ataques de la prensa nea á nuestro periódico nos tienen sin cuidado. Ellos nos muestran que servimos fielmente la nobilísima causa de la democracia.»

No creemos que sea muy noble una causa á la cual se sirve fielmente calumniando á sus enemigos y calumniándolos á sabiendas.

La Democracia sigue fielmente la máxima volterriana: *calumnia, que algo queda*, en favor de la impiedad. Esta es su nobilísima causa, defendida por medios tan nobles como ella.

Con un celo que le honra sobremanera, *La Esperanza* de anoche llama la atención de sus lectores y del Gobierno hacia el escandaloso abuso que se está cometiendo en toda España contra el divino precepto de la santificación de las fiestas, y con mucha razón pide que en el Código penal y en el libro correspondiente á los delitos contra la Religión, se imponga alguna pena á los que trabajan ó mandan trabajar en dichos días sin licencia de las autoridades competentes.

Con este motivo, los periódicos más revolucionarios, enderezan al diario monárquico los siguientes párrafos:

La Democracia:

«*La Esperanza* llama la atención del Gobierno para que agregue al Código penal, un artículo en que se imponga algún castigo á los que quebrantan la santificación de las fiestas. Por algo se empieza; concédase lo que pide el diario neo, y después exigirá la inquisición con sus autos de fe que tan buenos ratos de solaz proporcionaba *in illo tempore* á nuestros Monarcas.»

Aprovechen los neo-católicos la época presente, y exploten al Sr. Arrazola que se muestra dispuesto á complacerlos; de cualquier modo, nosotros estamos convencidos que las imprudencias de los neos han de precipitar por fin al ministerio.»

Las Novedades:

«*La Esperanza*, acogiendo los deseos de un suscriptor, á quien llama celoso, encarece la necesidad de que se añada al Código penal un artículo en que se imponga una pena á los que sin necesidad ni la debida licencia quebrantan la santificación de las fiestas.»

Estamos conformes, y desde luego proponemos que se restablezca para juzgar á los delincuentes de este nuevo género de delito el tribunal de la Santa Inquisición.

¡Animo, absolutistas y neos! La época es propicia; vengan las tabillitas infamatorias á las puertas de las Iglesias; ¡vengan la coraza y el aspa de San Andrés! Venga el Santo Oficio.»

La Iberia:

«*La Esperanza* llama la atención del Gobierno para que se añada al Código penal un artículo en el cual se imponga un castigo á los que trabajen en día festivo.»

No nos sorprende. *La Esperanza* ha defendido calorosamente las congregaciones monásticas y la *vita bona* de aquellos reverendos que sólo daban pruebas de actividad en los refectorios. Por eso no nos extraña que *La Esperanza* tenga una especie de horror instintivo al trabajo, y quiera colocarlo en la escala de la criminalidad, al lado del robo y del asesinato.»

Ya ven nuestros lectores el lenguaje que hoy gasta la prensa liberal: ya ven que estos periódicos siguen diciendo *cuanto les dá la gana*. Pedir que se castigue la contravención á los divinos preceptos es una imprudencia que precipitará al ministerio, es manifestar un horror instintivo al trabajo y querer colocarlo al lado del robo y del asesinato.

La Iberia, á quien pertenece esta última frase, se habrá quedado muy oronda y satisfecha al escribirlo ¡qué falta de sentido moral! Pues qué el trabajo sin necesidad en los días festivos ¡no es un robo del tiempo y del honor que debemos á Dios? El Señor que hizo la ley del trabajo ¡no es el mismo que hizo la excepción de los días festivos? La avaricia ó el desparpajo del dinero en vicios y cosas superfluas, ¡no es un robo de la limosna que debemos á los pobres?

Estos periódicos que hoy defienden el trabajo en días consagrados al descanso, son los mismos que mañana defenderán el protestantismo, ensalzándolo por el rigor con que se observa en algunos pueblos protestantes la abstención de trabajar en los domingos. Está visto lo que quieren: que el pueblo trabaje los días festivos mientras sea católico, y que para no trabajar en ellos, que se haga protestante. Guerra á la Iglesia en todo y por todo, guerra á la Religión católica. Si el hombre es católico, que se condene por ser mal católico, y si llega á ser protestante, por su apostasía.

En cuanto á la *vita bona* de los conventos, á las pruebas de actividad sólo conocidas en los refectorios, respondan á *La Iberia* las bibliotecas y los museos, las ciencias y las artes, y la civilización llevada por esos *holgazanes* á países remotos, donde sólo les espanta la recompensa del martirio: responda Cervantes, redimido de su cautiverio por los frailes de la Merced; responda.... Pero hablar de estas cosas á *La Iberia*, que con todo su progreso se ha quedado en la Enciclopedia, es lo mismo que hablar de la luz á un ciego.

Tomando algunas veces la iniciativa, pero más comunmente refiriéndose á noticias ó juicios de periódicos extranjeros, *La Epoca* no cesa de mostrar un empeño constante en hablar sobre lo del reconocimiento de lo que llama ella el *reino italiano*, y de lo que llamamos nosotros el *latrimonio piemontes*. Siguiendo esta veta en su número de ayer el diario citado, nos da un párrafo que, copiado á la letra, dice así: «*La Gaceta de Augsburgo* ha anunciado, con referencia á una correspondencia de Turin, que el reconocimiento del reino de Italia por España ha sido anunciado oficialmente al Gobierno de Turin por el secretario que se halla interinamente al frente de la legación española.»

«*La France*, al dar esta noticia, dejaba toda la responsabilidad á la *Gaceta de Augsburgo*, pero nosotros creemos poder asegurar que, cualesquiera que sean las opiniones del Gobierno sobre el reconocimiento del reino italiano, esta cuestión ha sido objeto de las deliberaciones del Consejo de ministros.»

Misteriosa anda *La Epoca* en el dar su propia opinión sobre el cómo y el cuándo se ha tratado este asunto en Consejo de ministros; pero hé aquí que otros diarios menos circunspectos levantan la punta del pudoroso velo con que se cubre *La Epoca*, y dicen lo que verá el curioso lector. Por esta vez le ha tocado á *El Pueblo* tirar de la manta, según se verá por el si-

gar por sí propios de todo y doctrinado á las naciones en las máximas de una deplorable emancipación de toda ley y de toda autoridad. Por manera que sin hablar del desprecio con que miran á la Iglesia, sin mostrar el encono con que la persiguen, sin exponerse á la impopularidad del escéptico y á la odiosidad del incrédulo, lograrían por completo sus fines conocidos con sólo acreditarse de hombres que huyendo de las exageraciones del Papa y de los Obispos saben guardar el temperamento siempre agradable de la dulzura, de la mansedumbre y no sé de qué artificiosas virtudes. El alcance de tales pretensiones supera á todo lo que puede temer una conciencia ilustrada. Sobre el desprestigio á que entregan las cosas santas, el ministerio divino del apostolado, los derechos sagrados de la Iglesia y la divina enseñanza, dejan correr con nefando crédito una formidable acusación, que es impía en boca de los hijos de la Iglesia, á saber que su madre no tiene entrañas; ni don de gobierno, ni la doctrina y discreción bastante para informar á los suyos en las cosas á que por institución de Dios está llamada á ejercer exclusivo y santo magisterio.

Justamente puede decirse que la temeridad se excede á sí misma en tal pretensión. Es el solo caso y en la cosa única en que no cabe emancipación, ni se llega jamás á mayor edad, cuando se trata de la Iglesia. Nunca serán los hijos más que hijos; nunca tendrán patria potestad; nunca serán tutores de y á madre la Iglesia, ni curadores de sus derechos y bienes, ni maestros de su doctrina, ni dueños de la

cumplimientos más delicados, cometen aquellos hombres la temeridad de señalar límites, de aconsejar templanza y de constituirse moderadores de la institución divina de la Iglesia. Quiéren, sí, y lo quieren con tenaz propósito, supeditar á su propio juicio, hijo de un interés propio toda la providencia, la gobernación, la doctrina y régimen del Cristianismo.

Legan muchas veces hasta el heroísmo en sustentar buenas doctrinas, si las buenas doctrinas son oposición á sus enemigos, ó favor para sus amigos: lo hacen con tal destreza que parece sienten la verdad que proclaman. No hay que dudarlo: con dificultad se encontrará cosa más parecida al sentimiento de la verdad, de la razón y de la justicia, que el tono serio con que invocan aquellos hombres los buenos principios. Salen de sus labios las justas apologías como en otras ocasiones los atrevidos insultos: caben dentro del sistema todas las cosas como los tonos diferentes. ¿No conoce el delicado cumplimiento? ¿y quién mejor que esta escuela desdeña y vuelve la cara á los objetos que adoró poco há como santos é inmaculados? Pues en este ardepaño se forman los reguladores y moderadores del Papa, de los Obispos y de la Iglesia santa, católica.

Y contra la escuela y sus discípulos tiene la Iglesia y el apostolado mil instrucciones como las siguientes: «*Milita ut bonus miles J. C.*... Instat oportune importune: argue, obsecra, increpa in omni patientia et doctrina (II, ad Tim. IV, 2)...

actividad en el bien, llaman *impaciencia* al celo, y reputan un *compromiso* para intereses sagrados el valor de anunciar y de sostener la verdad, máxime cuando hablan quienes están obligados á dirigir aun corrigiendo á los demás. El doctrinarismo sabe de memoria este su caton. Conocedor del alcance de todas las armas á ninguna renuncia; sólo que posee el tino de emplear cada una para el uso que juzga más conveniente, tomando hoy las que ayer dejara. Como no tiene principios, tampoco produce hechos doctrinales que le hagan responsable de consecuencia.

Es decir: que no arregla su conducta de escuela á doctrinas precedentes, sino que las acomoda indiferentemente á las cosas y á los sucesos que ocurren. Son las circunstancias el gran arsenal de donde se provee de sus máximas, de sus razones y argumentos: en tal sistema no hay verdad eterna, ni razón sin réplica ni argumento poderoso. Es la utilidad ó la conveniencia lo único que dá ser y forma á la doctrina, al derecho y á las gestiones humanas. ¿Con qué género de habilidad no maneja las palabras ántes subrayadas para neutralizar con ellas los efectos de la acción previsora y benéfica de la Iglesia? Como si esta sábia y Santa Madre no supiera distinguir entre la precipitación y la cordura, entre el celo amargo é indiscreto y la vigilancia activa y perseverante; y como si no conociese la clase de calma que se invoca, verdadera tréguera para la propagación pacífica del error, y como si no divisara la indiferencia sacrilega que se oculta bajo los

su depósito. Nunca, jamás tendrán los Reyes, los Emperadores, ni los dictadores, siquiera ejerzan tiranía contra la Iglesia, el derecho de enseñarla, dirigirla, gobernar su rebaño ni administrar sus pertenencias. Ella, la Santa Iglesia católica, el Vicario de Jesucristo en la tierra apacentará siempre y gobernará á Reyes y pueblos, á pastores y rebaños, á los Obispos como á los Sacerdotes, y á los simples fieles. Los tiempos y las circunstancias para nada entran cuando se trata de la constitución divina, soberana y perdurable de la Iglesia. En su incesante actividad, en la admirable propagación de su doctrina y desmenuando constantemente fuerzas propias y virtud que siempre tuvo, se manifiesta esa verdad, con mil formas accidentales en toda su larga historia; pero ella se las dá á sí propia; ella admite con santo criterio lo que la es dado admitir, ella posee el secreto de no engañarse y de no poder engañar en lo que propone y enseña. Propone y enseña doctrina infalible con autoridad divina.

Y cómo pudiera el doctrinarismo del siglo XIX aspirar á regulador y moderador de la Iglesia que venció con la palabra, con el sufrimiento, por medio de la confesión y en el martirio á los sofistas é invasores de todos los tiempos, á los verdugos y tiranos de todas las épocas, llamáranse Decios ó Juliano? Nada, ni nadie puede destruir lo que Dios edifica; nada puede levantar lo que Dios destruye. Este pensamiento de Bossuet es como el sello de las promesas de Jesucristo hechas á su Iglesia. Dijo

guiente párrafo en que lo anuncia y comenta Las Novedades:

«Segun El Pueblo, (dice) el actual ministro de Estado se halla resuelto á presentar su dimision, caso de que este Gabinete no se atreva á reconocer el reino de Italia. De lo cual se sigue, á juicio de nuestro apreciable colega, que el Sr. Llorente dejará indefectiblemente, y muy pronto, su cartera.»

«La noticia no nos cojerá de susto, desde que sabemos que las cuestiones políticas se convierten en cuestiones de conciencia.»

«Por lo demas, el Sr. Llorente se encuentra preparado para una repentina salida: ya se ha dado una gran cruz.»

Las Novedades tiene por peregrino el que—«las cuestiones políticas se conviertan en cuestiones de conciencia.»—Esto significa que para el diario progresista, la conciencia no tiene nada que ver con las cuestiones políticas. Aviso al cristiano y honrado pueblo español, por si algun dia de estos se ve en poder de un ministro progresista; ya sabe, por competente notificación, que será gobernado sin conciencia.

Dejando á un lado esta pequeñez, notaremos á nuestros lectores que, mientras La Correspondencia, periódico desheredado hoy de toda representación oficial, quiere mostrar lo contrario diciéndonos que—«signora qué original será ese que hace saber á El Pueblo tal noticia,»—El Contemporáneo, verdadero é incuestionable órgano oficioso del actual Gabinete, no dice ni una sola palabra para desmentir el aserto del diario democrático; pero en cambio publica, recomendándolo, un artículo de la Revue des deux mondes, en que se califica de callejón sin salida la política exterior que hasta ahora se venia practicando en España, fundándose para ello, entre otras razones, de igual peso, en que manteníamos un embajador cerca del Rey de Nápoles, en que combinábamos nuestras gestiones con Austria, y en que nos hemos encontrado siempre perplejos en reconocer á Italia; por todo lo cual el diario francés se felicita de que el Gobierno actual de España esté dispuesto á entrar por la senda del liberalismo, desatando las dificultades en que ha tropezado así en la política interior como en la exterior.

Por último, La Democracia, tomando tambien su vela en este entierro, dice así: «El Sr. D. Alejandro Llorente, ministro de Estado, quiere á toda costa reconocer el reino de Italia. Pero diz que inmediatamente apunta esta idea, los demás ministros palidecen. Pues si el Sr. D. Alejandro Llorente se empeña en que se ha de reconocer el reino de Italia, bien puede decirse que tiene poco amor á la vida ministerial; bien puede decirse que es un ministro suicida. El reino de Italia ¡qué horror! ¿Qué dirían los periódicos neo-católicos, los oráculos de la situación? Si fuera un imperio bárbaro, austriaco, reaccionario, engendro de una violacion del derecho de gentes, como el imperio mejicano, ya sería otra cosa.»

Mientras felicitamos, como es justo, al señor Llorente, ministro de Estado, por esta simpatía con que le honra La Democracia, permitásenos admirar el cinismo con que tratándose del bárbaro y sanguinario reino de Italia, fundado sobre la violación, no sólo del derecho de gentes, sino de todo derecho, se atreve el periódico del Sr. Castelar á contraponerle al Imperio austriaco y al mejicano, cual si fuera un dechado de cultura y de legitimidad. Este género de desvergüenza, ya no se ve más que en los diarios democráticos.

Por lo demas, juntando estos rumores y acoplándolos á nuestros informes particulares, sólo diremos que, en efecto, lo del reconocimiento del latrimonio piemontese está siendo uno de los puntos principales en que más se dan guerra los dos elementos que constituyen el actual Gabinete. Cual de los contendientes triunfará, cosa es que ignoramos. Por respeto y amor á muchos objetos caros y venerables, quisiéramos ver condenada al silencio y al oprobio esa idea de reconocer la legitimidad del asesinato y del sacrilegio.

Dijeron los periódicos de oposicion que el señor Gonzalez Brabo habia dado á los gobernadores una circular secreta sobre elecciones, y los ministeriales lo negaron: ahora se ven precisados á confesarlo.

Hé aquí cómo se explica Las Noticias: «El Gobierno ha dado las instrucciones á sus delegados, como lo ha tenido por conveniente, dentro del círculo de la ley, para evitar que los contrarios á su política franca, leal y definida le combatan al abrigo de los puestos oficiales. Lo que ha dicho en esas instrucciones lo puede repetir y sostener en todos los terrenos como conveniente y en armonia con las leyes y con los buenos principios de gobierno.»

La ley sobre delitos electorales se ha hecho para todos los españoles, sean Gobierno ó de oposicion. El Diario Español comenta las precedentes líneas en estos términos: «De todo esto resulta que se han dado instrucciones á los gobernadores para que designen los empleados subalternos que pudieran ser afectos á la Union liberal, y que naturalmente no se perdonará medio alguno para combatir á nuestros amigos. Esto es lo que debiera haberse dicho desde el primer dia, dada la franqueza y claridad de que nos habla Las Noticias. Por lo demas, el trabajo en cuestion era excusado, pues á estas horas se encuentra removido todo el personal de la administracion. De la arrogancia que resalta en Las Noticias y de la decision con que hoy se sustenta lo que se ha querido ocultar con tanta insistencia, nada tenemos que decir.»

«Un progresista puro: «Pues yo estoy encarnado en la democracia, y de aqui no me apea nadie.»

«El Ancora: Parece que el hombre de la Salve convino anteanoche en la Tertulia en que la cuestion del retraimiento es espinosa, y en que el Comité, por lo tanto, antes de resolverla, mandaria una comision al Gobierno á fin de fijar los distritos que ha de darles si salen de la abstencion.»

«El Sr. Gonzalez Brabo no puede contar ni cuenta con el acuerdo de sus compañeros; y no nos ha sorprendido, por tanto, oír hablar de su salida.»

Dice La Correspondencia:

«Se dice que el Consejo de ministros, que en sus primeras reuniones aceptó algunas candidaturas ultramoderadas, ha modificado su criterio en sentido liberal, rechazando ahora á los candidatos de procedencia reaccionaria. Celebráramos, añade El Reino, que esta noticia se confirmase, pues sólo con un criterio que nada tenga de exclusivo ni de intransigente, podrá darse alguna vida política al futuro Congreso, que nace bajo peores auspicios que el anterior. No es cierto, segun nos aseguran, que la influencia del señor ministro de la Gobernacion haya perdido terreno en este importante asunto.»

El Eco del País es todavía más explícito:

«El Sr. Nocedal y sus amigos no son del agrado ministerial, ni para el desempeño de cargos públicos ni para recibir el apoyo oficial en las próximas elecciones; muchos moderados históricos no son atendidos en uno ni en otro concepto, algunos polacos andan como el alma de Garibay; esto es lo único justo si á todos los polacos sucediera lo mismo.»

Añadamos por contera de este garrote electoral la siguiente noticia de La Correspondencia: «En la reunion que celebró ayer el Consejo de ministros, quedaron, segun hemos oido terminados los asuntos electorales y decididos los candidatos que tendrán las simpatías del Gobierno, único apoyo que pueden esperar del Gabinete.»

La Nacion y El Ancora, periódicos ámbos progresistas, convienen en que la reunion celebrada el domingo en el Circo de Price, tuvo un tinte marcadamente democrático.

La Democracia, haciéndose cargo de lo dicho por El Contemporáneo de que los progresistas se hacen visiblemente demócratas, exclama sentenciosamente:—«Tanto peor para los moderados, y para otras cosas que no son los moderados!»

Tenemos, pues, aquí varios datos para creer que está hecha la fusion entre demócratas y progresistas puros.—Los encarnados en la democracia se vuelven rojos.—Era de presumir, por lo mismo, que los conservadores que contemporizan con los progresistas, se pondrán ahora encarnados.

Para que este color vaya saliéndoles á las mejillas, basta que se fijen en lo que pueden ser las otras cosas que han de pasarle mal con la fusion de demócratas y progresistas, segun dice La Democracia. Esto en boca de un catedrático de la Universidad de Madrid, y dirigido fraternalmente á progresistas á quienes se han dado satisfacciones en la última circular del ministro de la Gobernacion, es caso de vergüenza hasta para el hombre ménos ruboroso. Se lo decimos benévolutamente á quien corresponda, con el fin de que empiece á avergonzarse, y para los efectos correspondientes.

Por lo demas, ni es sorprendente ni temible la fusion entre progresistas y demócratas.

No es sorprendente, porque la democracia es hija tan legítima del partido del progreso como lo es de la ociosidad el vicio revolucionario, y porque dados como están á todos los diablos políticos los progresistas puros, era imprescindible que al fin y al cabo se diesen tambien á la democracia.

Y no es tampoco temible la fusion entre demócratas y progresistas, en primer lugar porque juntos es como han de destrozarse mejor entre sí con arreglo á sus principios, y en segundo lugar porque todos valen poco, en habiendo Gobierno que sepan sacudirse las moscas.

Pero no todos los progresistas están de acuerdo en fundirse con la democracia. Lo hay que quieren encarnar en ella por razones ménos carnales que carnívoras, y los hay que huyen de ella, no por lo que es en sí, sino en odio á los progresistas puros que lleva dentro.

Los segundos, desapasionadamente considerados, no son más de fiar que los primeros; pertenecen á un género de progresistas que parecen corderos cuando hay diccionarios, y se convierten en lobos cuando hay barricadas. Pero ello es que hoy existen primeros y segundos, y lo estampamos así para que se vea que, en los momentos presentes, la union progresista se parece mucho á la que existió entre Tiro y Troyanos.

La Nacion y El Ancora respecto de Las Novedades y La Iberia, son unos correligionarios que suenan tan armoniosamente como el órgano de Móstoles. Cada dos periódicos de los cuatro mencionados tienen su tecla, y al paso que la de unos suena á retraimiento, la de los otros suena á lucha, no sólo electoral, sino intestina, segun podrán ver nuestros lectores en la siguiente conversacion que traen hoy entre sí varios periódicos:

«El Ancora: No hay cisma; no puede haberlo: los oradores progresistas del Circo se hicieron demócratas; estamos, pues, perfectamente unidos los progresistas que quedamos.»

«La Nacion: Los demócratas son nuestros hermanos menores; podemos aceptar su cooperacion para la conquista de los derechos por los cuales hemos vertido nuestra sangre; (es decir, que ya están sin ella); pero de esto á dejarnos heredar en vida, hay mucho camino, y nosotros no seremos demócratas.»

«Un progresista puro: «Pues yo estoy encarnado en la democracia, y de aqui no me apea nadie.»

«El Ancora: Parece que el hombre de la Salve convino anteanoche en la Tertulia en que la cuestion del retraimiento es espinosa, y en que el Comité, por lo tanto, antes de resolverla, mandaria una comision al Gobierno á fin de fijar los distritos que ha de darles si salen de la abstencion.»

«La Democracia: Unidos progresistas y demócratas, ¡tanto peor para otras cosas que no son los moderados!»

«La Correspondencia: Los progresistas puros se rien de las medidas que, segun se dice, piensa adoptar el Gobierno contra los comités en caso de que haya retraimiento.»

«La Epoca: Pues los progresistas de Madrid guardan con la poblacion de la corte la proporcion de 1 por 70.»

«El PENSAMIENTO: Y los progresistas respecto de España guardan la proporcion de 1 por 70,000, y nos quedamos cortos.»

«La Correspondencia: En el domingo próximo acordarán los progresistas puros la abstencion, y el lunes darán su correspondiente manifiesto.»

«El Ancora: ¿Qué cosas tienen estos encarnados de la democracia!»

«La Correspondencia: Ahí va un seron de noticias progresistas.—Ha surgido la cuestion de si á la junta del 25 han de acudir los 25 progresistas de Madrid nombrados en la del Circo, ó un sólo representante como hacen las demas provincias.—Olósga dice que todos.—El partido progresista de Barcelona ha nombrado unánimemente al duque de la Victoria para que lo represente en el comité central.—El duque de la Victoria admite como punto de partida la Constitucion de 1857.»

«El PENSAMIENTO: Y desde la Constitucion de 1857, ¿á dónde piensa ir el duque de la Victoria?»

«El Independiente: Dicese que en la reunion del 22 se leerá una importante carta del general Espartero.»

«La Correspondencia: Repito que el general Espartero se negó á recibir la segunda vez á la comision progresista.»

«El Clamor: El progresismo rojo tiene la habilidad de promover disidencias siempre que se reúne: en el banquete de los Elisos surgió la de jefatura; en el Circo de Price la alianza con la democracia.»

«La Correspondencia: La reunion de progresistas anti-democráticos que debia haberse verificado en casa del Sr. Corradi, se verificará en otro sitio.»

«La Libertad: Esta reunion se suspendió ayer mañana, porque los que la promovieron desean antes ponerse de acuerdo con varios senadores progresistas.»

«La Correspondencia: En esa reunion se tratará de hacer una protesta contra las ideas democráticas emitidas por algunos progresistas en el Circo.—En la Tertulia se tiene recelo de que perjudique á los puros la reunion del señor Corradi.»

Creemos haber hecho con esto un extracto fiel y sustancial de cuanto dicen hoy los periódicos sobre progresistas, sus divisiones, sus subdivisiones y sus ridiculeces.

El Gobierno, por su parte, continúa sin decir aquí estoy yo para un remedio.

Pero los demócratas, por la suya, al observar la conducta del Gobierno, han dado aviso á la autoridad de que piensan constituirse en comité electoral uno de estos dias.

Y mientras tanto, segun dice La Correspondencia, ya han tenido los directores de los periódicos democráticos una entrevista oficial con los progresistas.

Magníficus locus iste, dirán unos por un lado al ver lo que pasa en Madrid; y otros con la vista fija en el ministerio de la Gobernacion, harán la tradccion que sigue: Magnífico loco es este.

La palabra crisis recorre desde hace dos dias las columnas de todos los periódicos que no son ministeriales.

Sin afirmar ni contradecir lo que dicen los diarios que en este asunto se ocupan, vamos, solo por que nuestros lectores sepan lo que se murmura acerca de él, á trasladar á nuestras columnas sus noticias.

Leemos en Las Novedades:

«Algunos de los hombres de la situacion, y aun aquellos que no hostilizan al ministerio, creen que este no podrá vivir mucho tiempo, y que le substituirá otro compuesto de hombres ménos repulsivos por sus antecedentes políticos, y que puedan inspirar ménos recelos á los hombres de ideas liberales.»

Otros creen que el ministerio se verá precisado á entrar en la senda de la reaccion, y que entónces hombres más reaccionarios le reemplazarán.»

El mal efecto que en los progresistas ha causado uno de los párrafos de la circular del señor ministro de la Gobernacion, dice La Verdad que ha ocasionado graves disgustos en el seno del Gabinete, que darán por resultado una crisis próxima que se resolverá con la salida del Sr. Gonzalez Brabo.

En otro párrafo dice el mismo periódico que la crisis es inminente, y que el ministro que abandonará la cartera es el Sr. Alcalá Galiano. Contradicha la especie por un diario ministerial, replica La Verdad:

«Por nuestra parte, diremos que la modificacion del ministerio en sentido más reaccionario ántes de la apertura de las Cortes, es indudable.»

Los noticieros oficiales dirán que soñamos; pero los hechos, más elocuentes que los mentis de ciertos periódicos, demostrarán quénes éramos los que estábamos en lo cierto.»

Dice El Independiente:

«Se nos ha asegurado que el señor ministro de Marina, convencido de que el clima de Madrid es perjudicial para su delicada salud, marchará á Andalucía ántes de lo que generalmente se pensaba.»

La Razon Española escribe por su parte lo siguiente:

«El Sr. Gonzalez Brabo no puede contar ni cuenta con el acuerdo de sus compañeros; y no nos ha sorprendido, por tanto, oír hablar de su salida.»

«La Política, suponiendo que el Gobierno quiera colocarse en una actitud política demasiado tirante, cree que desde el momento en que esta idea triunfase dejarían sus carteras los señores Gonzalez Brabo, Llorente y Armero.»

Sumado todo lo cual resulta, que si se confirman los augurios de los diarios de oposicion, la crisis amenaza devorar á los señores Gonzalez Brabo, Llorente, Armero y Alcalá Galiano. Pero aun resta más que decir; el corresponsal de El Euzalduna, unionista como la mayoría de los periódicos que ponen en circulacion tales noticias, no se contenta con matar política á cuatro ministros, sino que echa la barredera, limpia todas las secretarías del despacho y coloca en ellas á D. Leopoldo y sus gentes, ó á los progresistas, como quien dice: «tu amor, ó la muerte.»

Véase el párrafo que en su última carta dedica á este asunto: «Hoy como ayer, dice, insisto en que: ó los progresistas están en el poder muy pronto, ó D. Leopoldo presidirá un Gabinete en el mes de Diciembre. Estos son los signos que se descubren en las regiones superiores.»

Nosotros no entramos ni salimos en estas cábalas, de cuya solucion no tenemos desgraciadamente esperanzas que salga nada conforme á las necesidades apremiantes y á las aspiraciones legítimas de la mayoría sensata y ordenada del país.

En el Consejo de ministros celebrado ayer, se trató, segun dice Las Noticias, de las últimas nuevas recibidas del Perú.

Estas noticias, sobre las que guardan profunda reserva los diarios ministeriales, las ha recibido el Gobierno, en parte por telegramas de Southampton, á donde llegó el paquete portador de ellas, y parte deberá tenerlas en su poder hoy ó mañana en pliegos importantes remitidos por nuestro representante allí y por los agentes en otras partes del continente americano.

Por la noche se celebró otro Consejo en presencia de S. M.

De todo esto no podemos añadir una palabra más, por lo que nos vamos á limitar á presentar á nuestros lectores un extracto de las noticias que encontramos en los periódicos de Lima, el Callao y Valparaiso, que tenemos á la vista.

Diez dias duraron en la Asamblea los debates entre el partido de la guerra y el de la paz á todo trance. Las discusiones fueron tempestuosas; el ministerio sufrió una nueva modificacion, saliendo de su seno el ministro de Hacienda; el pueblo de Lima y la misma Milicia nacional tomaron parte en las deliberaciones del Parlamento, hasta que en presencia de una situacion que por momentos se iba agravando, los generales Castilla y Echenique, jefes de los partidos de la paz y de la guerra, y rivales del presidente actual, general Pezet, se pusieron de acuerdo é hicieron que el Congreso, por 147 diputados contra 11, votase la ley que ayer insertamos, y que no puede ser en si misma más contradictoria. Con esta ley lo mismo se puede ir á la paz que á la guerra, y naturalmente todo dependerá de la conducta que observe el Gobierno del Perú.

Los periódicos de Chile han variado de tono respecto de España, excepto uno nuevo, el San Martín, redactado por un tal Godoy, que dicen es escapado de uno de los presidios de Francia; y los mismos diarios de los Estados-Unidos aconsejan al Perú que se deje de alharacas en su impotencia y que admita una transaccion con España. Estos consejos entibiarán el ardor de los guerreros; pero segun parece, nuestro Gobierno no acaba de tomar una resolucion definitiva, como no la haya adoptado anoche; lo único que puede darse por acordado, atendiendo á las indicaciones de La Epoca, es el relevo del general Pinzon por el general Pareja.

Sobre este asunto escribe hoy El Independiente un artículo que titula Actividad del ministerio de Estado, en el cual, despues de reconocer la gravedad del asunto, lamenta la apatía del Sr. Llorente, de cuya conducta dice lo siguiente:

«No sabemos por qué, pero ello es lo cierto que el Sr. Llorente, de cuyo talento y actividad todos se prometian grandes cosas, ni ha puesto en accion el primero, ni ha demostrado, a segunda, toda vez que sólo conocemos de él el decreto suprimiendo las grandezas honorarias, y aquel en que se le concede una gran cruz, y francamente, para ámbas cosas se necesita poca actividad y méas talento.»

Nosotros, por bien del país y en pró del prestigio del Gobierno y del secretario de Estado, deseamos tener noticias de que la cuestion del Perú está sobre el tapete, y que se resolverá pronto y segun exigen los intereses y la honra del país.»

El mismo diario, en otro lugar de su número de hoy, dice lo que á continuación copiamos:

«No podemos dar crédito al rumor de que el señor ministro de Estado, despues de estudiar la cuestion, opina que la razon está de parte de los peruanos; pues aun cuando así fuera, despues de declararnos la guerra, el honor de nuestro glorioso pabellon no tolera otra contestacion que la de la fuerza, pronta y enérgica.»

Nosotros tampoco podemos creerlo, porque cualesquiera que fuesen las ideas del Sr. Llorente hace cuatro dias, despues del reto que el Perú nos ha lanzado, no nos queda más que un camino para salvar nuestra honra.

Y este camino, no queremos inferir al ministro de Estado el agravio de suponer siquiera, que no lo ve claro y que no está dispuesto á recorrerlo.

«El Sr. Gonzalez Brabo no puede contar ni cuenta con el acuerdo de sus compañeros; y no nos ha sorprendido, por tanto, oír hablar de su salida.»

En los periódicos extranjeros hallamos noticias de Santo Domingo, traídas á Europa por el correo inglés.

El capitán general habia tenido cerca de Monte-Christi un encuentro con los rebeldes, que habian sido completamente derrotados.

Dos dias despues, los rebeldes, que habian perdido todas sus provisiones, enviaron á pedir viveres al capitán general, que los envió 500 raciones de carne y pan. El jefe de los rebeldes, para corresponder á este acto benéfico, entregó 250 prisioneros españoles (á dos por racion!) entre los que se contaba al coronel Velazquez. La situacion de las tropas era muy buena y se creia próximo el término de la insurreccion.

La noticia que ayer copiamos de El Eco de Extremadura no hacia afortunadamente relacion, segun despues hemos sabido, al Ilmo. señor Obispo de Badajoz, quien, á Dios gracias, disfruta de buena salud, sino al Ilmo. Sr. Obispo de Coria, de cuya sensible pérdida dimos, ya hace dias, cuenta á nuestros lectores.

El encontrar el párrafo en un diario de Badajoz, y el retraso con que hablaba de un suceso tan público, fué causa de la equivocacion que con mucho gusto rectificamos.

SS. AA RR. los duques de Montpensier se embarcarán en Spezia de vuelta para España, el 1.º de Noviembre.

El lunes á las dos de la tarde S. M. la Reina madre visitó la capital de Asturias.

El ayuntamiento de Oviedo salió á recibirla en los límites municipales, así como las autoridades civil y militar y una comision de la diputacion de provincia con los señores marques de Gastañaga y conde de Canga Argüelles.

Los sitios que debia atravesar, estaban ocupados por una numerosa concurrencia, y los balcones de las casas adornados con vistosas colgaduras.

La Reina Cristina se dirigió á la santa iglesia catedral, donde fué recibida con las ceremonias debidas á su elevada gerarquía, cantándose un solemne Te Deum. Concluido, marchó á pié á la casa que le estaba dispuesta. En ella recibió á las autoridades, corporaciones y demas personas que solicitaron besar su mano.

A las cuatro salió de Oviedo en direccion á Villa, en cuyo punto permanecerá algunos dias.

Dice Las Noticias:

«Repetimos hoy, contestando á La Verdad, lo que hemos dicho ya varias veces, y es que carece de fundamento, que no es cierto que se haya proyectado ni pensado en la formacion de un nuevo ministerio de Instruccion pública.»

Segun dice El Contemporáneo, pasado mañana publicará probablemente la Gaceta el nombramiento del Sr. Pacheco para la embajada de Roma.

Hoy ya publica el decreto nombrando consejero de Estado á su antecesor el Sr. Souza.

Niegan los diarios noticieros que el nombramiento del Sr. Alvarez haya encontrado obstáculos y anuncian que se publicará cuando los otros que se vienen anunciando.

Sea enhorabuena; ¿pero y el tiempo trascurrido, se ha dejado pasar sólo para que apareciese con tan buena compañía?

Desmiente un diario de noticias que el Sr. Rancés haya enviado su dimision.

Leemos en La Nacion, diario progresista:

«Un periódico neo-católico preguntaba hace algunos dias, en qué estado se encontraba el proyecto de catedral de Madrid.»

«Nos podria decir el mismo colega cómo lleva sus trabajos la comision que entiende en la exposicion hispano-americana, de la que es presidente el Rey, y qué se ha hecho de los proyectos presentados, y á cuánto ascienden los gastos concedidos por indemnizaciones de trabajos, etc., etc.»

Si nosotros nos vemos en el caso de preguntar, qué quiere el diario puro que le digamos de los que no nos importan?

Dirijase á quien esté en posicion de satisfacer mejor su curiosidad.

Sobre la dimision del gobernador de Vizcaya, dice lo siguiente el corresponsal de un diario bilbaíno:

«La dimision del Sr. Gallostra ha sido iniciada por el Gobierno; puesto que si el jóven gobernador de Vizcaya la ha presentado, ha sido por no estar conforme con ciertos deseos electorales del ministerio.»

Parece que han vuelto al servicio activo los señores Escalante y conde de Cuba que, con motivo de los sucesos del cuartel de la Montaña, habian pedido su retiro.

Varios cubanos residentes en Madrid, se juntaron noches pasadas en casa del Sr. Corradi, para tratar de si debia ó no gestionarse por la abolicion de la esclavitud en aquellas islas.

Entre ellos estaba, segun dice La Democracia, su amigo D. Tristan Medina, que protestó contra el nombramiento de la junta que allí se hizo, y reclamó que se diera solemnidad á los debates, que se invitara á los periodistas, etc., etc.

En esta época de retraimientos, todo son juntas clubs, parlamentos, todo ménos ver, oír y callar.

El 16 tomó posesion del gobierno civil de Salamanca el nuevo gobernador D. Luciano Quiñones de Leon.

Ayer tomaron posesion de sus cargos los nuevos gobernadores civiles de Alicante y Córdoba.

Ha llegado á Sevilla y se ha hospedado en la fábrica de tabacos el Excmo. Sr. D. Francisco de los Rios y Rosas.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los valores á los precios siguientes:

Títulos del 3 por 100 consolidado, 48-83 publ.

Títulos del 3 por 100 diferido, 43-05 no publicado.

Deuda del personal, 24-80 no publ.

Obligaciones del Estado para subvencion de ferrocarriles, 90 no publ.

Acciones del Banco de España, 172 no publ.

Hoy ha llegado a esta corte para formar parte de su guarnición, el segundo regimiento de ingenieros procedente de Guadalajara.

Se ha dado orden para activar el envío a las antillas de la fuerza destinada al reemplazo ordinario de aquel ejército. El 30 del actual se hallarán dispuestas estas fuerzas en los puntos de embarque y saldrán para las antillas en la primera quincena de Noviembre.

Se ha concedido cuartel para esta corte al brigadier de infantería D. José Gomez Barreda.

Dicenoche «La Epoca» que el señor brigadier Caballero de Rodas, que había sido propuesto para la dirección del colegio de infancia, ha pedido licencia para el extranjero, con objeto de restablecer su quebrantada salud. Esto se cree que es una manera indirecta de renunciar a la candidatura con que el Gobierno se obstinaba en obsesarle.

Leones en «El Espíritu Público» «El mal ejemplo cunde como la semilla mala. A los arbitraríos honores que impunemente se hizo rendir en las afueras de la corte el general en jefe del disuelto ejército de este distrito, han seguido inmediatamente los que, con armas terciadas, dispuso ayer el gobernador militar que le hiciera, a pesar de las observaciones de los oficiales, la guardia del Príncipe. Creemos que así dicha guardia, como todas, no debe hacer otra cosa cuando pase el expresado jefe, que presentarse en tropa ó pelotón; y bajo tal concepto será digno de aplauso por así se lo haga entender con la corrección debida por quien corresponde.

Ha fallecido esta mañana en el hospital de la Princesa la señora doña Mercedes Rodríguez, que no hace muchos días sufrió la amputación de un pie en el expresado hospital, á consecuencia del siniestro ocurrido hace días en la estación de Pozuelo.

Relacionado con los horribles sucesos que diariamente están acaeciendo en el ferrocarril del Norte, dice anoche Las Noticias:

«Las noticias que hemos dado sobre el descarrilamiento de un tren del ferrocarril del Norte, en Pozuelo (que ayer copiamos), son todas exactas, como lo son siempre las noticias que damos y en las que tiene el público en general un interés directo.

Séalo así La Correspondencia, y aprenda al mismo tiempo que nosotros no podemos dejar de decir la verdad en todos estos asuntos. porque ni la habido, ni hay, ni habrá motivo que nos lo impida. La independencia de nuestra publicación nos permite rechazar compromisos para desfigurar ante el público hecho alguno que le interese.»

Por nuestra parte, insistimos, á pesar de lo dicho por La Correspondencia en contrario, en la verdad de cuanto dijimos respecto al tren expreso llegado á Madrid en la mañana del 1.º del corriente.

El sugeto que nos lo ha referido, es completamente veraz, y oyó desde la ventana del coche de primera clase, núm. 48, toda la conversación habida en Navatgrande entre el maquinista y el guarda del único freno que traía el tren.

Y ya que tan enterada se muestra La Correspondencia, guerrá decimos cuántos frenos traía el tren expreso que llegó á esta corte con seis horas de retraso el día 29 de Setiembre?

El 10 por 100 sobre el producto de viajeros correspondiente al mes de Setiembre, que ha percibido el Gobierno de la compañía del Mediterráneo, se eleva á 376,855 rs. 35 cént.; procediendo 139,754'65 de la línea de Zaragoza; 187,678'27 de la de Alicante; 28,825'61 de la red de Ciudad-Real y Córdoba, y 20,806'86 de la línea de Albalcete á Cartagena.

Dice un diario francés que mientras se espera ver adoptados los wagones de seguridad, el tribunal de Comercio de París ha tomado una resolución que interesa tanto á los viajeros como á las compañías de caminos de hierro. El tribunal ha decidido que las compañías deben emplear máquinas de un servicio seguro, y que son responsables de los retardos ocasionados á los viajeros por las averías ocurridas en las locomotoras durante el trayecto. Por lo tanto, los accidentes ocurridos durante la marcha de los trenes no se considerarán ya como casos de fuerza mayor.

Ha sido aprobada la marcha de los trenes del ferrocarril del Norte, que empezará á regir desde el día 20 del actual.

Hé aquí los trenes que recorrerán toda la línea, con las horas de salida, llegada y regreso:

De Madrid saldrán á las once de la mañana y á las ocho y 30 minutos de la noche, y llegarán á Hendaya á las diez y 25 minutos de la mañana siguiente el primero.

Y el que sale á las ocho y media de la noche, llega á las siete y 35 minutos de la tarde siguiente.

Los que salen de Irum á las siete y 55 minutos de la mañana y á las dos y 25 minutos de la tarde llegan á Madrid: el primero á las ocho y 29 minutos de la mañana siguiente, y el segundo á las diez y cinco minutos de la noche siguiente.

San Rafael acompañe á los desgraciados que tengan necesidad de viajar por la dichosa línea del Norte.

Con motivo de la exposición de agricultura que ha de celebrarse en Lisboa, desde el día 27 del corriente hasta el 22 de Noviembre próximo la empresa del ferrocarril de Badajoz á Lisboa ha dispuesto establecer trenes extraordinarios con billetes de ida y vuelta sólo por cuatro días á bajos precios, costando en primera clase 165 rs. 2 cént., segunda clase 128 rs. 28 cént., y tercera clase 91 reales 28 cént.

Acaba de hacerse una gran tirada del plano de la colonia que va á fundarse en los límites de esta corte, denominada Santa Eulalia, en obsequio á la serenísima Infanta de este nombre. La planta de la población es de muy buen gusto, y en ella nada escaseará, tanto de lo necesario para la vida, como de lo que pueda hacerla agradable. Tendrá su iglesia, escuela de niños y de párvulos, hospitales y casas de socorro, paseos y jardines, cafés y teatro; esto da una idea de las proporciones de la colonia, que llegará á contar de 3,000 á 3,500 vecinos.

En el plazo de tres años estará concluida, y no es de extrañar este resultado, si se atiende á que el Centro industrial y mercantil, que es el fundador de ella, trata de realizar tal motivo un pensamiento, que es sumamente beneficioso y que apenas trae dispendio alguno.

Convertir al inquilino en propietario á la vuelta de un corto número de años, con sólo pagar un módico alquiler, es idea que tiene bastante atractivo, porque no se anticipa el capital, no hay riesgo por lo mismo de perderlo, y lo que se dá se utiliza por de pronto de ello y con ventaja. Además, no se toca ninguna eventualidad de esas que en otras sociedades sirven de base al mayor ó menor interés, y forman la tabla de sus cálculos: aquí los derechos son transmisibles y son en el momento de inscribirse de propiedad y pleno dominio sobre la cosa.

Con esta empresa, no sólo se subsiende a una necesidad apremiante en esta corte, sino que se resuelve un problema social de alta importancia, cual es el de convertir al colono ó inquilino en propietario sin anticipo alguno de capital, y sea su condición la que se quiera, que es el desideratum de las clases desacomodadas y la aspiración en particular de cada individuo.

Este pensamiento ha sido comprendido por el público, y así es inmenso el número de personas que alulle á participar de los beneficios que se ofrecen á los socios de la colonia de Santa Eulalia, por lo que de cerca toca á los vecinos de esta corte. En el Centro

Industrial y Mercantil hay una junta superior consultiva, de que es presidente el respetable general Gasset. Así en la misma organización de esta sociedad hay ya una garantía de acierto, porque se pesan y meditan detenidamente los negocios que se entran y las empresas que acomete.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de la obra de patología titulada «Los Santos Padres», que acaba de publicarse por un sacerdote español con la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Los corredores intérpretes de navios de San Sebastian han solicitado que se les declare exclusivamente autorizados en calidad de tales, para despachar los buques extranjeros y asistir á sus capitanes sin la intervención de los agentes consulares de otras naciones en aquel puerto.

Ha llegado á esta corte, procedente del extranjero, el maestro italiano Sr. Moderatti, que viene con objeto de poner en escena una zarzuela cuya música ha compuesto. El Sr. Moderatti es también el autor de la música de la zarzuela representada con aplauso la temporada anterior en el teatro de la calle de Jovelanos, con el título de Margarita.

Parece que la empresa del teatro de Jovelanos ha contratado por el resto de la temporada á la señorita Checa, que fué tan aplaudida el año pasado.

Mr. Pasteur ha presentado á la Academia francesa, en nombre del abate Moigno, media docena de insectos luminosos, traídos de Méjico por un oficial de la armada. Estos insectos, llamados en el país cucujos, han sido bautizados por los sabios vecinos con el expresivo nombre de pyrophoros, y son, por decirlo así, una especie de gusanos de luz muchas veces multiplicado por sí mismo.

La luz que proyectan los pyrophoros mejicanos es tan clara, que con ella pueden hacerse magníficas iluminaciones, y se ve perfectamente brillar en el pleno día; pero la aplicación que puede hacerse en Europa de estos animales es la que hacen en Méjico las coquetas, que consiste en hacerlos servir de adorno para la cabeza, sustituyendo á los brillantes.

La cuarta plana de los periódicos suele ser el cuadro más completo y el más exacto reflejo de la sociedad humana. Apenas la tenemos delante, saltan á los ojos anuncios de semejante calibre: «Una señora sola desea cuidar á un caballero ó sacerdote.» De suerte, que los Sacerdotes no son caballeros. «Remedio universal contra todas las enfermedades.» Este remedio sólo ha curado una enfermedad: la pobreza de su inventor, á costa de las almas candorosas. «Se admiten con asistencia ó sin ella catorce caballeros en una casa que no es de pupilos.» En efecto, más trazas lleva de cuartel que de casa de huéspedes. «Se echan cielos rasos.» ¿Y á dónde? ¿Al fondo de algún pozo? «Un sugeto muy honrado, que ha servido cincuenta años en el ejército, desea encontrar colocación.» Si, en el hospital de los viejos seguramente. Y á este tenor eche Vd. anuncios originales: está visto, no hay quien no busque ó deseé algo; y con el tiempo miraremos como un fenómeno á cualquiera que nada haya tenido que ver con el público. Esto recuerda el epitafio de un español: «Aquí yace un hombre que no fué nada, absolutamente nada, ni siquiera jefe político.»

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro de Alcántara, confesor.

SANTOS DE MAÑANA. San Juan Cancio, Presbítero, y Santa Irene virgen y mártir.

CULTOS RELIGIOSOS.

Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde por la mañana habrá Misa solemne, y por la tarde ejercicios con sermón y procesion de reserva.

En la iglesia de Monserrat termina la anual novena á la Virgen del Pilar. A las diez habrá Misa solemne, en la que predicará D. Ambrosio de los Infantes, y en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cuatro y media, D. Mariano Puyol y Anglada.

En la iglesia del Carmen Calzado continúa la novena de Santa Teresa de Jesús, á expensas de su congregación. A las diez será la Misa mayor, con sermón, que predicará D. Pastor Compañía, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cuatro, será orador D. Vicente Pastor.

También continuará en la parroquia de San Ginés la anual y solemne novena de la Virgen de Valvanera. A las diez habrá Misa mayor con manifiesto, y por la tarde á las cuatro en los ejercicios predicará don Eduardo María Villarrasa.

En la iglesia de San Antonio del Prado continuará la novena á Nuestra Señora del Carmen á expensas de su asociación. A las diez habrá Misa mayor y por la tarde en los ejercicios, que empezarán á las cuatro, será orador D. Ambrosio de los Infantes.

En la parroquia de San José también sigue la novena anual de la gloriosa Santa Teresa de Jesús. A las diez habrá Misa mayor con manifiesto y sermón, y por la tarde á las cuatro predicará D. Basilio Sanchez Grande.

En la iglesia de San Antonio de los Portugueses, continúa la novena anual del Arcángel San Rafael. A las diez habrá Misa mayor, y por la tarde en los ejercicios, que comenzarán á las cuatro, predicará don Eugenio Aguado.

En San Isidro, San Pedro, Capilla de Palacio y Santa Catalina de los Donados se hará la renovación de Sagradas Formas, con la solemnidad acostumbrada en los juéves anteriores.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolación y Correa en Santo Tomás.

Se reza de la octava de San Juan Cancio, con rito doble y color blanco.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, y oído el presidente del Consejo de Estado, vengo en destinar á la sección de Estado y Justicia del expresado cuerpo á D. Leopoldo Augusto de Cueto; á la de Guerra y Marina á don José Halcon y Mendoza, marques de San Gil; á la de Gobernación y Fomento á D. Modesto Lafuente y á D. Pedro Sabau; á la de Hacienda á D. Lorenzo Nicolás Quintana; á la de Ultramar á D. Serafin Estébanez Calderon, y á la de lo Contencioso á D. Tomás Retortillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar consejero de Estado á D. Gerardo de Sousa, como comprendido en la categoría cuarta del art. 6.º de la ley orgánica del Consejo de Estado, y en destinarle á la sección de Estado y Justicia del expresado cuerpo.

Dados en Palacio á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Están rubricados de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Exposicion á S. M. Señora: Por Reales decretos de 22 de Octubre de 1855, 28 de Noviembre de 1856 y 22 de Octubre de 1858 se crearon y organizaron los Juzgados de paz, que tan buenos resultados han producido hasta el día.

La experiencia ha demostrado, sin embargo, que en algo puede aún mejorarse la institucion, y ya desbarazándola de algunos inconvenientes, ya aumentando las garantías de seguridad, y por tanto de acierto en los juceses y subordinados de la misma.

Por los decretos vigentes los nombramientos de los juceses de paz y suplentes se hacen de dos en dos años, pero de modo que la época de su renovacion coincide con la de los cargos de ayuntamiento.

Y habiéndose declarado unos y otros incompatibles, resultan de aquí por necesidad inconvenientes notables en el terreno administrativo y en el de administracion de justicia; pues designada á veces una misma persona para ámbos cargos, ocurre la necesidad de proceder á nuevos nombramientos, con retraso y en daño del servicio, sin contar los embarazos y dificultades que necesariamente ocasionan la incompatibilidad misma.

Sobre la necesidad y conveniencia de obviar estos inconvenientes han sido consultadas las salas de gobierno de las Audiencias, opinando todos por unanimidad sobre dicha necesidad.

El remedio deberá extenderse á otro punto, que ha merecido igualmente la atencion del Gobierno. La breve duracion del cargo de juez de paz, dando lugar frecuentes renovaciones, sobre producir un trabajo prolijo en las regencias, promueve solicitudes y aspiraciones locales, y sirve, sobre todo, de obstáculo para que se contraiga y arraigue el hábito de juzgar, tan importante en la administracion de justicia. Y por otra parte, si los cargos de ayuntamiento duran cuatro años, ¿por qué los de juceses de paz, que se comparan y asimilan con aquellos, han de durar la mitad del tiempo?

El ministro que suscribe no cree que sea un sacrificio insoportable el exigir á los juceses de paz que sirvan sus cargos por cuatro años, en analogia con los cargos municipales, y que en todo caso los sobreleva con gusto por la notoria utilidad que resultará al mejor servicio.

Bien se deja entender que esta medida deberá regir para lo sucesivo, pues á los actuales juceses de paz nombrados por sólo dos años no sería justo agravarles la condicion legal con que entraron á servir sus cargos.

Y para lograr el objeto de que la renovacion de los juceses de paz no coincida con la de ayuntamientos, los juceses y suplentes que se nombren en fin de este año para reemplazar en 1.º de Enero próximo á los actuales, servirán sólo tres años en vez de los cuatro que se establecerán para lo sucesivo, resultando así que en adelante la renovacion de los juceses de paz se verificará en años pares, á la inversa que la de los ayuntamientos.

Raros, muy raros han sido los casos en que ha habido que proceder á la separacion de un juez de paz; pero se ha realizado alguna vez. Los decretos vigentes nada preciso determinan sobre el particular, prefiriendo sin duda que obrara de lleno el principio general de que puede separar el que nombra, si para ello existiese causa fundada.

Es, no obstante, más ventajoso y conveniente establecer algunas formalidades que hayan de observarse, si alguna vez ocurriere tan sensible necesidad.

La libertad absoluta que tienen los juceses de paz para nombrar y destituir á los secretarios de los juzgados, reclama también alguna modificación. Justo parece que los juceses de paz intervengan en los nombramientos de sus secretarios: sin embargo, el hacerlos depender exclusivamente de su voluntad puede dar lugar á abusos, y la mera posibilidad de que ocurran es razon para que el Gobierno procure evitarlos.

Los juceses de primera instancia, que lo son de alzada, y bajo tal concepto superiores jerárquicos de los de paz, merecen por este concepto, y por su carácter de autoridad imparcial y de conocimientos locales, que se les confie la facultad de nombrar los secretarios de los juzgados de paz á propuesta del respectivo juez. Por los mismos juceses de primera instancia se acordará la separacion en el caso que proceda, previo expediente y con audiencia del juez de paz y del interesado.

En vista de lo expuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.—Madrid 14 de Octubre de 1864.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—Lorenzo Arrazola.

Real decreto.

Atendiendo á los razones que me ha expuesto mi ministro de Gracia y Justicia sobre la necesidad de evitar que los nombramientos de los juceses de paz coincidan con la renovacion de los ayuntamientos, prolongando á este fin la duracion de sus cargos y dando mayor estabilidad al secretario de dichos juzgados, vengo en decretar:

Artículo 1.º El cargo de juez de paz y el de suplente durarán cuatro años.

Art. 2.º Con el fin, sin embargo, de evitar que los nombramientos de los juceses de paz y de los suplentes coincidan con la renovacion de los ayuntamientos, los juceses y suplentes que deben separar á ejercer sus cargos en 1.º de Enero de 1865 servirán sólo tres años, cesando, por tanto, en 31 de Diciembre de 1867.

Art. 3.º Los secretarios de los juzgados de paz serán nombrados por los juceses de primera instancia y propuesta de los de paz; y no podrán ser separados sin previa formacion de expediente, que instruirá el juez de primera instancia, oyendo al de paz y al interesado.

Art. 4.º En cada renovacion de los juceses de paz tendrá este el término de un mes, que empezará á correr desde el día en que hubieren tomado posesion, para hacer la propuesta de secretario. Si deja-

ren transcurrir dicho plazo sin verificarlo, continuará el secretario que actualmente lo fuere, y no podrá ya ser separado sino en la forma que se previene en el artículo anterior.

Art. 5.º Los juceses de paz no podrán ser separados por los regentes sino en virtud de expediente en que el regente resolverá, oído el parecer de la sala de gobierno, dando cuenta siempre al ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 6.º Quedan vigentes los decretos orgánicos de los juzgados de paz en cuanto no se opongan al presente.

Dado en Palacio á catorce de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arrazola.

MINISTERIO DE MARINA.

Reales decretos. Vengo en relevar del cargo de presidente de la junta consultiva de la armada al teniente general don Cristóbal Mallén y Castro, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Vengo en nombrar presidente de la junta consultiva de la armada al jefe de escuadra D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava y Casal.

Correspondiendo al empleo de teniente general el cargo de capitán general del departamento de marina del Ferrol,

Vengo en disponer que cese en su desempeño el jefe de escuadra D. José Ibarra y Auñán, quedando satisfecha de la inteligencia y celo con que lo ha servido.

Vengo en nombrar capitán general del departamento de Marina de Ferrol al teniente general de la armada D. Cristóbal Mallén y Castro.

Dados en Palacio á diez y siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Están rubricados de la Real mano.—El ministro de Marina, Francisco Armero.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ferrocarriles.—Concesiones, subvenciones y contencioso.

Excmo. Sr.: Cumplidos los trámites y formalidades prescritas para el caso por la ley de 3 de Junio de 1855, S. M. la Reina (Q. D. G.), en uso de la autorizacion conferida al Gobierno por la especial de 22 de Mayo del corriente año, se ha dignado otorgar á los señores conde de Peñalor y D. José Espinosa y Zuleta la concesion del ferrocarril de Utrera á Osuna, con sujecion al proyecto aprobado por Real orden de 29 de Enero de 1863, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, y pliego de condiciones particulares adjuntas á la citada ley de 22 de Mayo.

Fondos Públicos.

COTIZACION DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1864.

Table with columns: Publicado, No publicado, and various bond titles like Titulos del 3 p. S. consolidado, etc.

ACCIONES DE CARRETERAS GENERALES, 3 P. S. ANUAL

Table with columns: Emision de 1.º de Abril de 1850, etc., and values like 66-25, 96-25, etc.

Del Canal de Isabel II, de 1000 rs. S. O. O. Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles. s. c. Acciones del Banco de España.

Table with columns: Emision de 1.º de Julio de 1855, etc., and values like 93-50, 84, etc.

Mercado de Madrid.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN EL DIA DE AYER.

Table with columns: Reales vellon, Cuartos libra, and various goods like Carne de vaca, Id. de certero, etc.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE AYER.

8684 fanegas de trigo. 2990 arrobas de harina de idem. 9 libras de pan cocido. 9212 arrobas de carbon. 129 vacas que componen 44339 libras de peso. 790 carneros que hacen 18021 libras de peso.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—Una vieja.—El Rapasin de Candás.—Un pleito.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Mejor es crear.—Balle.—La madre y el niño siguen bien.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Funcion para hoy á las ocho y media de la noche.—Propósito de mujer.—De tal palo tal astilla.—Un tenor modelo.

CAMPOS ELISEOS. Funcion para hoy á las cuatro de la tarde.

ANUNCIOS.

MÉTODO DE CANTO LLANO UNIVERSAL Á 6 REALES en Madrid, librería de Olamendi. (N. 251.—4)

CONFERENCIAS

PRONUNCIADAS EN LA CATEDRAL DE PARIS por el P. Félix, de la Compañía de Jesús, y traducidas por EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

En la administracion de este periódico se hallan de venta las Conferencias de los años 1862, 1863 y 1864. Cuestan 4 reales en Madrid y 5 reales en provincias las correspondientes á cada uno de los años referidos.

LOS SANTOS PADRES.

Manual de patrología.—Obra escrita por D. Miguel Sanchez, Presbítero.

Esta obra, la primera que de su clase se ha escrito en nuestro idioma por un autor español, es necesaria á todo el que desee conocer la doctrina de los Santos Padres acerca de nuestra santa Religión.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 25 en provincias, franco de porte. Los pedidos se dirigirán acompañando su importe al administrador de La Regeneracion, Graviña, 21.

(Núm. 252.—1.)

LIBROS.

PADECIMIENTOS DE NUESTRO SALVADOR.—Compendio de la obra que acerca de ellos escribió en portuguez el P. Tomás de Jesús.—Un tomo en octavo. Su precio 7 rs. en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

No puede imaginarse una obra más propia para emplear dignamente y con mucho provecho del alma el santo tiempo de Cuaresma. En ella se narra y se medita afectuosamente con todas sus circunstancias la pasion de nuestro Redentor. El P. Tomás de Jesús conduce hasta la perfeccion de la vida del espíritu.

EL RACIONALISMO Y LA HUMILDAD, POR DON Juan Manuel Orti y Lara, profesor de Filosofía.—Un tomo 8 rs. en Madrid y 9 en provincias, franco de porte.

La cristiana filosofía del Sr. Orti brilla en esta obra con tanta fuerza de razon, que es derribado y confundido para siempre el fantasma del racionalismo.

FLORESTA DE LA LITERATURA SAGRADA DE ESPAÑA ó coleccion de pensamientos escogidos de nuestros autores de mayor mérito, por D. Ramon Tavarés y Lozano.—Se vende á 28 rs. en Madrid y 32 en provincias, franco de porte.

Esta obra, que consta de cuatro tomos, forma una especie de curso, aunque pequeño, muy preciso de las principales verdades de nuestra divina Religión. Ora se la considere bajo su aspecto literario, como un mostrador del estilo y bellos de cien autores españoles antiguos y modernos, ora bajo su aspecto religioso, como una sencilla enseñanza de los más importantes puntos relativos á la fe y á la Iglesia católica, no podrá menos de interesar á los amantes de la gloria de nuestra nacion, y más especialmente á las almas piadosas.

PENSAMIENTOS DE SAN JUAN CRISOSTOMO acerca de la Providencia, escogidos en las obras del Santo y ordenados por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Un tomo en 8.º, 7 reales en Madrid y 8 en provincias, franco de porte.

Es el tratado más completo, sólido y elocuente. Habla el Santo Doctor al entendimiento y al corazón.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS, CORRESPONDENCIA epistolar del doctor Gregorio Cantuesco con varias señoras.—Un tomo en 8.º á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias, en rústica, franco de porte.

En estas cartas hallarán las señoras no sólo importantes consejos para ser felices en su matrimonio, sino también una lectura agradable, amena é interesante por la variedad de las escenas y de los caracteres, que en la obra se pintan.

OBSERVACIONES SOBRE LAS BELLEZAS LITERARIAS, históricas, proféticas-poéticas y religiosas de la Sagrada Biblia, por D. Juan Manuel de Berriozabal, marques de Casajara.—Tres tomos en 4.º mayor. Su precio 45 rs. en rústica, en Madrid, y 51 en provincias, franco de porte.

En esta obra se presenta la belleza de la inspiracion divina como tipo y modelo de la literatura cristiana. En el primer tomo se manifiestan las bellezas históricas del antiguo Testamento, en el segundo las poéticas y literarias, y en el tercero las de la vida del Salvador junto con los consuelos que nos ofrece.

COLECCION DE POESIAS FESTIVAS, ESCOGIDAS por el viejo. El precio de los tres tomos es de 45 reales en Madrid y 16 en provincias, franco de porte.

Estos tres tomos están destinados á divertir á sus lectores. No los ha escrito un solo hombre de buen humor, sino que á ellos han contribuido, sin quererlo, pues que ya están en el otro mundo, nuestros más insignes poetas.

AMIGO DE LA FAMILIA.—PRECIOSA COLECCION de novelas, tan amenas y moralizadoras como propias para cautivar el corazón y la mente. Forman esta coleccion nueve tomos, cuyos títulos son:

Tomo 1.º La mujer fuerte, por D. Gavino Tejado. Tomo 2.º Un encuentro venturoso, y Natalia, ó un casamiento por conveniencia.—Tomo 3.º El Médico de Aldea, Mi tío el soltero, Antes que te cases, El Apostolado conyugal y el alma de hielo.—Tomo 4.º Cuentos de color de rosa, por D. Antonio de Trucha.—Tomo 5.º y 6.º Víctimas y verdugos, por don Gavino Tejado.—Tomo 7.º, 8.º y 9.º Los novios, de Manzoni, traducidos por D. Gavino Tejado.—Se venden á 8 rs. tomo en Madrid y 10 en provincias franco de porte.

Se venden en Madrid en las librerías de Olamendi, Aguado, Lizcano, Duran, D. Leocadio Lopez, y La Publicidad, y en la imprenta de Tejado.

NOTA. Los pedidos de provincias pueden dirigirse á cualquiera de estos señores, y á D. Celestino Tejado, Silva 47. Se advierte que por cada pedido de diez ejemplares se dará un gratis, dirigiendo el pedido acompañado de su importe, á la imprenta de Tejado.

(G)

Por todo lo no firmado, MANUEL DE TOMAS.

Editor responsable, D. MANUEL DE TOMAS.

Imprenta de Tejado, calle de Silva, núm. 47, hoje.